

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Debido a la disconformidad con la actuación de un miembro de mi equipo de gobierno y en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local 43, 44, 45, 46 y 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el que se me atribuye la libertad en cualquier momento para cesar y nombrar a cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno y de los tenientes de Alcalde, así como el cese y la designación de las delegaciones especiales, resuelvo:

Primero.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Manuel Sánchez González y nombrar a don Angel Tomás Salamanca Botica.

Segundo.- Designar como tercer Teniente de Alcalde de la Corporación a don Angel Tomás Salamanca Botica y cesar como tercer teniente de Alcalde a don Manuel Sánchez González.

Tercero.- Cesar en la delegación especial del Area de Obras y Servicios y Medio Ambiente y Barrio de las Nieves a don Manuel Sánchez González y designar en la delegación especial del Area de Obras y Servicios y Medio Ambiente y Barrio de las Nieves a don Angel Tomás Salamanca Botica. Las delegaciones especiales comprenderán la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Notifíquese esta resolución a los interesados para su debido conocimiento y aceptación, con la advertencia de que las designaciones y delegaciones surtirán plenos efectos desde el día siguiente a la presente resolución.

Quinto.- Remitir la presente resolución al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y al tablón de anuncios del Ayuntamiento para su publicación.

Sexto.- De esta resolución se dará cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Nambroca 27 de septiembre de 2011.-La Alcaldesa, María Henar González Arranz.-Ante mí, de lo que doy fe.-La Secretaria, María Dolores Casares Robles.

N.º I.- 8844